

El nuevo pacto pesquero entre la UE y Mauritania mantiene licencias para España

La Unión Europea (UE) y Mauritania han alcanzado un nuevo acuerdo de pesca que mantendrá las posibilidades de capturas de la flota para España, una *“excelente noticia”*, según el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas.

[Efeagro](#)

El acuerdo, que tendrá una duración de cinco años, ofrece permisos para **68 barcos de Andalucía, Canarias, Galicia y el País Vasco**.

El ministro ha recordado que [España](#) es el primer beneficiario del acuerdo con Mauritania y ha felicitado a la Comisión Europea (CE) por su renovación.

Asimismo, ha señalado que la flota mantiene sus posibilidades pesqueras respecto al convenio anterior y que entrará en vigor el 15 de noviembre, cuando expire la prórroga del presente acuerdo.

Planas se desplazó a Mauritania el pasado [marzo de 2020](#), previamente a la pandemia, para hablar con las autoridades de ese país y contribuir a un compromiso, aunque en estos acuerdos es la CE quien negocia en nombre de la UE con países terceros.

Según ha explicado el Ministerio en un comunicado, con el pacto se podrán beneficiar hasta un máximo de 68 embarcaciones españolas, lo que supone “la totalidad de las posibilidades de pesca del protocolo anterior, con algunas mejoras técnicas”.

El acuerdo con Mauritania es **el más importante para la UE en materia pesquera** y todavía debe ser ratificado por ambas partes, pero se aplicará de forma provisional a partir del 15 de noviembre, fecha en la que acaba la prórroga del protocolo actual.

El ministro ha recordado que España es el primer beneficiario del acuerdo con Mauritania y ha felicitado a la Comisión Europea (CE) por su renovación.

En contrapartida, prevé una contribución financiera de la UE a Mauritania por valor de **62 millones de euros para los dos primeros años**, y una revisión a partir de la tercera campaña para ajustarlo a las posibilidades de capturas utilizadas durante las temporadas precedentes.

Los cánones que abonarán los armadores se incrementan en un promedio del 5 %, con ajustes para reflejar el precio de los mercados para las diferentes especies.

Por categorías, el nuevo acuerdo ofrece posibilidades pesqueras para **5.000 toneladas anuales por parte de los marisqueros**, y hasta 25 licencias simultáneas en esta modalidad, que utilizará íntegramente la flota española de Huelva.

Los **buques de merluza en fresco** tendrán posibilidades pesqueras para un volumen de 6.000 toneladas y cuatro arrastreros gallegos; se eliminan las licencias para palangre de fondo no utilizadas en el convenio anterior y también estará permitida la retención de pota, crustáceos y de aceite de hígado.



El nuevo pacto pesquero entre la UE y Mauritania mantiene licencias para España. Efeagro/EPA/Mohamed Messara

Para **arrastreros congeladores**, las posibilidades serán de 3.500 toneladas de merluza, 1.450 toneladas de calamar y 600 toneladas de sepia, con 6 licencias, todas ellas para embarcaciones con puerto base en Canarias.

Para especies demersales distintas a la merluza negra, habrá unas posibilidades de captura de 3.000 toneladas y esta categoría será la única en la que no sube el canon, quedando en 105 euros por tonelada; se beneficiarán seis buques palangreros gallegos que extraen palometa negra en fresco.



El acuerdo, que tendrá una duración de cinco años, ofrece permisos para 68 barcos de Andalucía, Canarias, Galicia y el País Vasco.

Los **atuneros cerqueros congeladores** mantienen un tonelaje de referencia de 12.500 toneladas, con incrementos de canon progresivos de 70 euros actuales a 80 euros por tonelada; esta categoría atañe a 10 buques congeladores vascos y 2 gallegos.

El acuerdo ofrece posibilidades de pesca a 15 unidades de atuneros cañeros y de palangre de superficie, con un tonelaje de referencia de 7.500 toneladas; de ellos 14 son españoles (7 vascos y el resto gallegos y andaluces).

Para la **flota pelágica arrastrera congeladora** (sardina, caballa o jurel), el acuerdo permite la captura de 225.000 toneladas de referencia y beneficia sobre todo a buques del norte de la UE, mientras que España aprovechará una licencia gracias a una cesión temporal de Polonia y pedirá, además, la asignación de posibilidades que tenía el Reino Unido antes del Brexit.

Pescadores satisfechos salvo marisqueros andaluces

La patronal de armadores [Cepesca](#) ha valorado el acuerdo pesquero entre la Unión Europea (UE) y Mauritania, que permitirá la continuidad de los pescadores en el caladero norteafricano, aunque la flota marisquera andaluza sale menos beneficiada y *“menos satisfecha”*, porque deberá pagar más cánones y no ha conseguido ninguna mejora.

El secretario general de Cepesca, Javier Garat, ha reaccionado así, en declaraciones a Efeagro, sobre la renovación del protocolo pesquero, por cinco años.

En su opinión, el acuerdo es una “buena noticia”, porque **evitará que la flota abandone las aguas mauritanas** y, en general, mantiene las posibilidades de capturas para los buques españoles que operan allí, un total de 68 navíos.



El secretario general de Cepesca, Javier Garat

El acuerdo encarece los cánones que deben abonar las empresas armadoras, en una media del 5 %, aunque depende de la

modalidad; solo la flota que extrae palometa se salva de esa subida.

Sin embargo, pese al aumento del canon, *“todas las categorías han logrado alguna mejora, menos la de los marisqueros andaluces”*, según Garat.

Por ello, la reacción de esta flota, con puerto en Huelva (unos 25 barcos interesados en el caladero), es “menos efusiva” ante el acuerdo, ya que “no están contentos” porque **no se han atendido peticiones técnicas**, como el incremento de zona de faena, de acuerdo con el secretario general de Cepesca.

No obstante, Garat ha apuntado que el resto de las flotas afectadas por el pacto (de Galicia, Canarias o País Vasco) están satisfechas en general y que es positivo que se hayan cerrado las negociaciones con éxito.